Conductor: Aluminio; 70 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora; Uno de 250 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Línea; Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en les condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—3.850-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 12441 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.649/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a P. T. 14,

barrio de la Serra.

Final de la misma: E. T. 186, «Cros».

Término municipal a que afecta: Pachs del Penedés.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0;247 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera Estación transformadora: Uno de 100 KVA; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctrica; Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—3.851-C.

RESOLUCION de la De egación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 12442

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en soliictud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-10.929/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-tión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea 25 KV a

I. T. 190. «Emisario».

Final de la misma: E. T. 191. «Impulsor».

Término municipal a que afecta: Sitges.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en bilómetros: 0,600 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milimetros de sección. Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto de la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2019/1964.

Barcelona, 4 de marzo de 1978.-El Delegado provincial.-

12443

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincia a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-28.725/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo «A» de la línea a P. T. «Can

Termino municipal a que afecta: Dosríus.
Termino municipal a que afecta: Dosríus.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 1,050 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—3.854-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12444

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.825/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 2 de la linea a la antigua E. T. 406. Final de la misma: E. M. 406. «Explas a II».

Términos municipales a que afecta: Santa Eugenia de Berga. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,057 de tendido aéreo.

Conductor: Atuminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de

sección

Material de apoyos: Metálicos. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1986. do por Decreto 2619/1988.

Barcelona, 4 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

3.862-C.

12445

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes: